

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES  
AUDITOR SUPERIOR  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, al 31 de marzo de 2026 y el Estado de Actividades, de Flujo de Efectivo y de Variaciones en la Hacienda Pública, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, así como los estados presupuestales, proporcionados por la Administración, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2026.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, observando lo establecido en el memorándum inicial de planeación que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las Normas de Información Financiera. De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta observaciones de relevancia.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de marzo del 2026, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **Auditoría Superior del Estado de Coahuila** y han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables señaladas, así como el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental. Respecto a la situación que guarda el control interno.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del ejercicio 2026, los cuales, están preparados en los formatos que, para tal efecto, fueron establecidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ATENTAMENTE**  
**C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO**  
**CÉDULA: 1437720**  
**JA CONSULTORES, S.C.**  
**SALTILLO, COAHUILA; A 29 DE ABRIL DEL 2026**